

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32217** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 2106/2015, por auto de 22/09/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comeut Construcciones Metálicas, SL, con CIF B41922766 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ctra. Utrera-Los Palacios, km 0,700, Utrera, Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Recio Gallardo, con domicilio postal en calle Espinosa y Carcel, número 28, 1.º f, Sevilla, y dirección electrónica [accomeut@gamil.com](mailto:accomeut@gamil.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150044911-1